SSA 1030-514-2026
Duitama, 7 de mayo 2026

SECRETARÍA GENERAL
DUITAMA
Recibido por: Santiago
Fecha: 22 MAY 2026 Hora: 6:11
Radicado No.: 1701 Folios: 3

Doctor
JULIÁN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI
Secretario General
Ciudad

REF. SOLICITUD DE MODIFICACION, ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS- 20260159

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito solicitar la modificación, adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CCS-20260159, suscrito con RAFAEL ANTONIO AMADO cuyo objeto contractual corresponde a:

"CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA (6)".

ANTECEDENTES

1. El contrato fue suscrito el día 24 de enero de 2026, con acta de inicio del 28 de enero de 2026 y fecha de terminación prevista para el 27 de mayo de 2026, encontrándose actualmente vigente.
2. El plazo inicial pactado corresponde a cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026.
3. El valor inicial del contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($14.749.600).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar apoyo a 140 actividades mediante la inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Duitama, así:

ACTIVIDAD	CANTIDAD EN NÚMERO
Realizar inspección, vigilancia, atención de quejas, solicitudes y acompañamiento a operativos basado en el nivel de riesgo priorizando la semaforización a los diferentes sujetos vigilados por esta Secretaría de acuerdo con programación indicada por el supervisor del contrato.	139
Realizar estrategia de I.E.C. en los sujetos vigilados	1
TOTAL DE ACTIVIDADES	140

2. Apoyar la inspección de solicitudes tales como, manejo integral de residuos, inmisión de ruido, emisión generada por fuentes fijas entre otras.

3. Proyectar informe técnico y elaboración de las respuestas, en atención a las quejas asignadas por el supervisor del contrato.
4. Digitar las visitas realizadas en el software diseñado para tal fin.
5. Acompañamiento aplicación de medidas sanitaria.
6. Programar y realizar charlas a los sujetos vigilados de acuerdo con la necesidad.
7. Apoyar en el levantamiento de datos en campo según los sujetos vigilados.
8. Apoyar inspecciones a diferentes sujetos y atención de quejas según necesidades del área de desempeño.
9. Utilizar los elementos de bioseguridad requeridos en cada una de las inspecciones.
10. Realizar la notificación de las inspecciones realizadas mediante el correo electrónico o en medio físico de acuerdo con la disponibilidad.
11. Realizar mediciones de ruido según necesidades o requerimiento del supervisor. Presentar el respectivo informe dando respuesta a las diferentes solicitudes.
12. Entregar informe ejecutivo del desarrollo de las actividades en cada corte de cuenta, según indicaciones del supervisor.
13. Entregar archivo generado en cada corte de cuenta, según indicaciones del supervisor.

JUSTIFICACIÓN

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las acciones de fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control en salud, actividades indispensables para el cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Salud del Municipio de Duitama y el adecuado desarrollo de las acciones institucionales en salud ambiental,

En este sentido, el presente contrato se encuentra adscrito al proyecto denominado "APOYO A LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES VIGENCIA 2026/2027", identificado con código BPIN 202600000043879, formulado en cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 022 del 15 de septiembre de 2025, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial "Duitama Nuestra Prioridad 2025-2027", y enmarcado en el Eje Estratégico 2: Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Sector 2.1 Gobierno Territorial, Programa 2.1.1 Inspección, Vigilancia y Control, cuyo objetivo principal es garantizar el cumplimiento efectivo del marco legal y normativo a través de acciones de inspección, vigilancia y control, orientadas a proteger los derechos e intereses de la ciudadanía, promover la transparencia y asegurar el adecuado funcionamiento de los sectores regulados en el territorio.

1. **Adición:** Adicionar al contrato la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($7.374.800), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP-2026000751 del 05 de mayo de 2026, el cual se anexa a la presente solicitud.
2. **Prórroga:** Prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término de dos (02) meses, contados a partir del 28 de mayo de 2026 hasta el 27 de julio de 2026, sin superar la vigencia fiscal 2026.
3. **Forma de pago:** Adicionar a la forma de pago dos (02) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.687.400).
4. **Actividades a desarrollar durante la adición:** Las actividades a desarrollar corresponden a aquellas inicialmente establecidas en el contrato principal, las cuales se mantienen sin modificación en su naturaleza. En ese sentido, la adición se orienta a dar continuidad a las mismas obligaciones y responsabilidades

previamente pactadas, garantizando la ejecución integral del objeto contractual.
Por lo tanto, el proceso de adición no implica la incorporación de nuevas actividades, sino la extensión en el tiempo y el reconocimiento económico de las ya definidas en el contrato inicial, asegurando la coherencia, continuidad y cumplimiento de los fines previstos.

Anticipo mis agradecimientos por su atención y valiosa colaboración.

JESUS MARTIN DUEÑAS ESTUPIÑAN
Supervisor

JEIMMY XIOMARA MORALES LEÓN
Secretaria De Salud Municipal